



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Sala Administrativa
Secretaría

RECIBIDO

26
D

02
M

15
A

2:41 PM.
HORA

2
FOLIOS

EJC15-57
No. 57

CIRCULAR EJC15-57

Para: PRESIDENTE(A) GRUPOS SECCIONALES DE APOYO
MAGISTRADOS, MAGISTRADAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES,
TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS Y CONSEJOS
SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE TODO EL PAÍS.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA".

Asunto: CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DE LA RED DE FORMADORES
DEL "VII CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL INICIAL"

Fecha: lunes, 23 de febrero de 2015

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", como centro de formación Inicial y Continua, al servicio de la Administración de Justicia, tiene previsto realizar para la vigencia 2015, el "VII Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces/zas y Magistrados/as de todas las especialidades de la Rama Judicial", por tal motivo, se complace en invitar a Magistrados y Magistradas de los Tribunales Superiores, Tribunales Contencioso Administrativos y Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura de todo el país, a inscribirse para integrar la Red de Formadores(as) para los siguientes módulos:

1. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
2. ACCIONES CONSTITUCIONALES
3. HERRAMIENTAS DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL
4. DEBATE PROBATORIO Y DECISIÓN JUDICIAL
5. JUEZ DIRECTOR DEL PROCESO EN EL SISTEMA ORAL
6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA PRÁCTICA JUDICIAL
7. DERECHO DE PERTENENCIA Y LEY DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
8. DEBATES RECIENTES EN LA HERMENÉUTICA JUDICIAL: HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS
9. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA
10. GÉNERO Y DERECHO
11. CONTROL DISCIPLINARIO PARA LOS JUECES Y JUEZAS DE PAZ DE CONOCIMIENTO Y RECONSIDERACIÓN.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

Circular Hoja No. 2

Los(as) funcionarios(as) que deseen integrar la Red de formadores(as) deben reunir los siguientes requisitos:

- ❖ Encontrarse actualmente en propiedad en el cargo que ocupan.
- ❖ Tener el despacho Judicial al día.
- ❖ Haber obtenido un puntaje superior a ochenta (80) puntos en la más reciente calificación de servicios
- ❖ No tener sanciones disciplinarias ni vigilancias administrativas
- ❖ Contar con una experiencia laboral en la Rama Judicial de más de tres (3) años.

Los(as) interesados(as), deberán realizar la inscripción a través de la página www.ejrlb.net, ingresando al botón **INSCRIPCIONES RED DE FORMADORES**, seleccionando el módulo de su interés.

Una vez se verifique la veracidad de la información de los(as) funcionarios(as) inscritos, se invitará a los seleccionados al Taller de Formación de Formadores de los módulos anteriormente citados, cuya fecha de realización se informará con la debida antelación, para efectos de organizar los aspectos logísticos que se hagan necesarios.

La coordinación académica está a cargo de la Doctora Erika Méndez Acero, con quien podrá establecer comunicación en la línea 3550666 extensión 6410.

Con sentimiento de consideración y respeto,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/EMMA